



ARTÍCULO 2º El Comité de Capacitación Paritario de la Universidad . del Valle, estará conformado por los siguientes funcionarios:

1. El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional o su delegado, quien lo presidirá.
2. El Jefe de la División de Recursos Humanos o su delegado.
3. Dos representantes de SINTRAUNICOL Seccional Cali, Servidores Públicos no Docentes vinculados a la Universidad, designados por SINTRAUNICOL – Seccional Cali.

ARTÍCULO 3º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 27 días del mes de enero de 2003.

OSCAR ROJAS RENTERIA  
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO  
Secretario General